



Manual

# Modificación de la inscripción de Contratos del Registro Voluntario de Contratos Agrícolas

Versión: 1.0

Fecha última aprobación:  
29/05/2019

Código: SI-MA-12.05.01.01

Manual

# Modificación de la inscripción de Contratos del Registro Voluntario de Contratos Agrícolas

<b>UNIDAD:</b> Registro de Empresas y Sociedades	<b>AREA COORDINADORA:</b> Registro de Empresas y Sociedades
<b>MATERIA</b> Sistemas de Información	<b>PROCESO ASOCIADO:</b> Modificación a la inscripción de un contrato en el Registro Voluntario de Contratos Agrícolas



# Modificación de la inscripción de Contratos del Registro Voluntario de Contratos Agrícolas

---

## CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2. MODIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO .....</b>	<b>3</b>
2.1 INICIAR SESIÓN .....	3
2.2 FORMULARIO DE MODIFICACIÓN .....	4
2.2.1 Paso 1, contratantes.....	5
2.2.2 Paso 2, aspectos del contrato .....	7
2.2.3 Paso 3, documentos adjuntos .....	10
2.2.4 Paso 4, firmas .....	11

# Modificación de la inscripción de Contratos del Registro Voluntario de Contratos Agrícolas

## 1. Introducción

El presente manual tiene por objeto orientar a los usuarios del Registro Voluntario de Contratos Agrícolas, en adelante el Registro, en el formulario de modificación de los contratos de compraventa de productos agrícolas con entrega a plazo ya inscritos en el Registro.

Para el Sitio Web del Registro, se recomienda utilizar el navegador Google Chrome.

## 2. Modificación de la inscripción de un contrato

### 2.1 Iniciar sesión

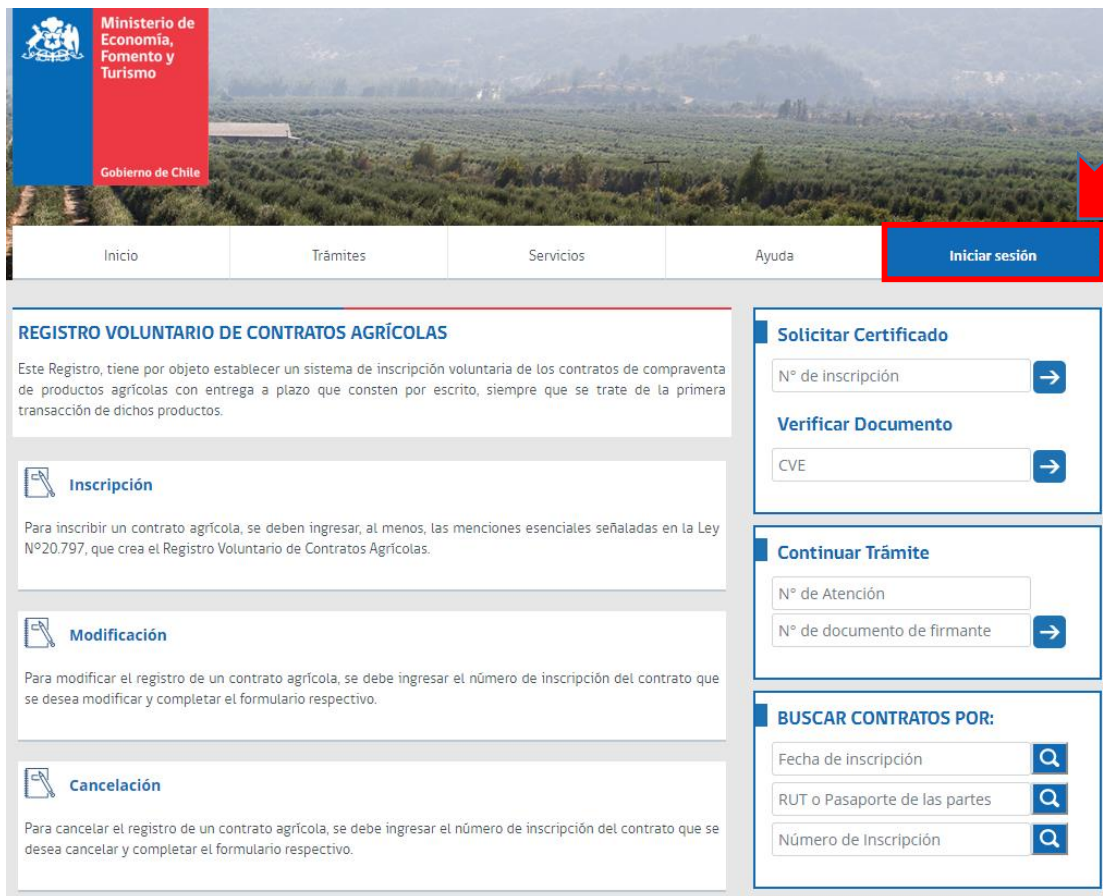


Figura 1. Iniciar sesión.

Para realizar una modificación a la inscripción de un contrato agrícola, el primer paso que debe realizar es ingresar a la página como usuario. Al costado superior derecho, se encuentra la opción de Iniciar sesión.

# Modificación de la inscripción de Contratos del Registro Voluntario de Contratos Agrícolas

Los usuarios pueden ingresar con Clave Única o registrándose directamente en el Sitio, en este último caso, ya sea que se trate de personas naturales chilenas o extranjeras, debiendo identificarse con su documento de identidad o pasaporte.

## 2.2 Formulario de modificación



**Figura 2.** Modificación de la inscripción.

Para ingresar modificaciones al registro de un contrato agrícola, se requiere el Número de Inscripción del contrato, el cual se obtiene al realizar la inscripción.



The screenshot displays the 'Modificar Contrato' form. On the left, there is a section titled 'Ingrese el número de inscripción del contrato' containing a text input field labeled 'Nº Inscripción'. Below this is a reCAPTCHA security check with a checkbox labeled 'No soy un robot' and a 'reCAPTCHA' logo. A blue arrow button is positioned below the reCAPTCHA. On the right, the title 'Modificar Contrato' is followed by a paragraph of instructions: 'Para modificar el registro de un contrato agrícola, debe ingresar el número de inscripción del contrato inscrito. En el formulario debe ingresar todos los datos que desee cambiar, finalizando la actuación con su suscripción, ya sea con Firma Electrónica Avanzada personal, si la tuvieran, o mediante un Notario Público, para el caso que una o más partes no cuenten con la Firma Electrónica Avanzada.'

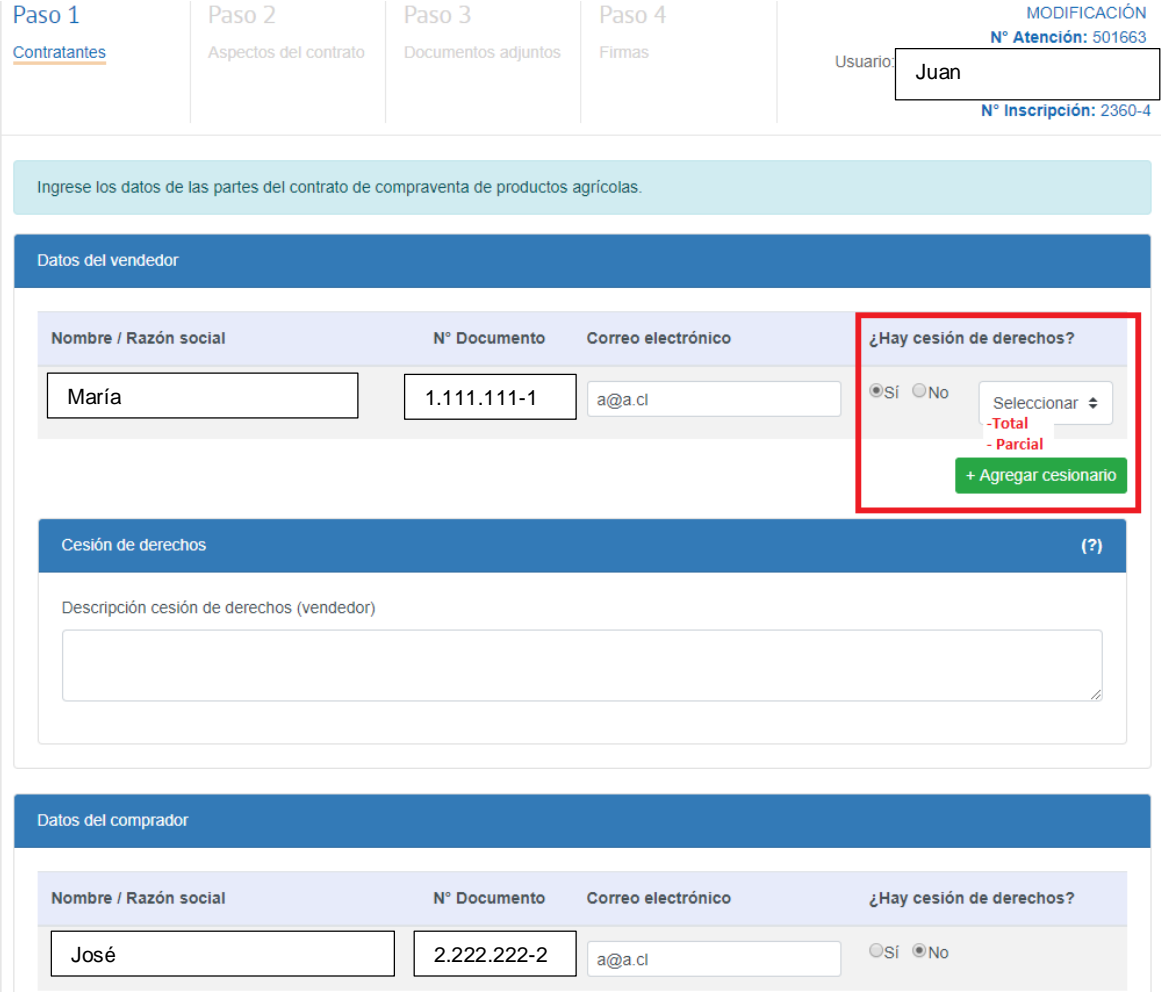
**Figura 3.** Modificación de la inscripción, ingrese el número de inscripción del contrato

# Modificación de la inscripción de Contratos del Registro Voluntario de Contratos Agrícolas

## 2.2.1 Paso 1, contratantes

Este paso contiene los datos de las partes contratantes (productor agrícola y agroindustrial o intermediario). Estos datos se pueden modificar.

En caso de haberse cedido, en todo o parte, los derechos provenientes del contrato inscrito, se debe indicar si dicha cesión fue total o parcial (ver Figura 4), individualizando al cesionario (a quien se ceden los derechos). Además, se otorga la opción de ingresar un texto relativo a la cesión.



**Paso 1**  
Contratantes

**Paso 2**  
Aspectos del contrato

**Paso 3**  
Documentos adjuntos

**Paso 4**  
Firmas

MODIFICACIÓN  
N° Atención: 501663

Usuario: **Juan**  
N° Inscripción: 2360-4

Ingrese los datos de las partes del contrato de compraventa de productos agrícolas.

**Datos del vendedor**

Nombre / Razón social	N° Documento	Correo electrónico	¿Hay cesión de derechos?
María	1.111.111-1	a@a.cl	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No Seleccionar - Total - Parcial + Agregar cesionario

**Cesión de derechos** (?)

Descripción cesión de derechos (vendedor)

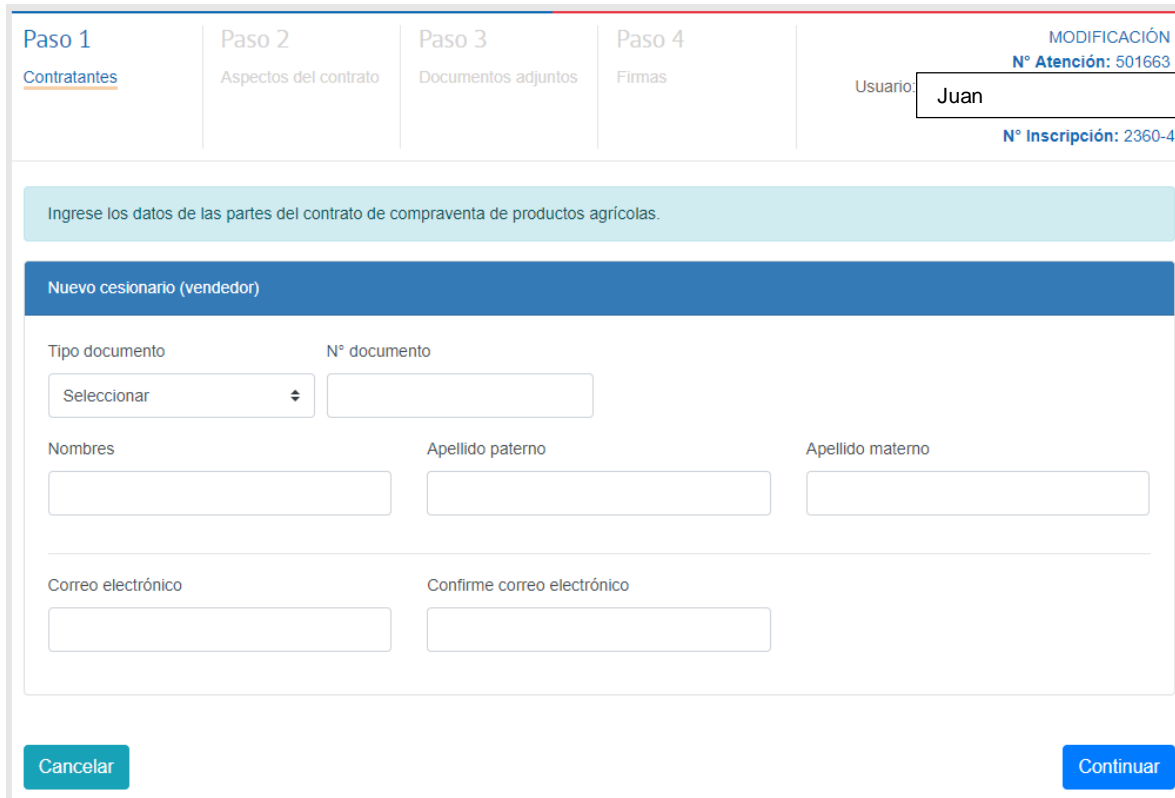
**Datos del comprador**

Nombre / Razón social	N° Documento	Correo electrónico	¿Hay cesión de derechos?
José	2.222.222-2	a@a.cl	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

**Figura 4.** Modificación de la inscripción. Paso 1.

# Modificación de la inscripción de Contratos del Registro Voluntario de Contratos Agrícolas

Al presionar el botón "Agregar cesionario", se despliega la sección de ingreso de datos personales de la persona que ingresa al contrato en calidad de cesionario, ya sea que se trate de un comprador o un vendedor. (ver Figura 5)



Paso 1 **Contratantes** Paso 2 Aspectos del contrato Paso 3 Documentos adjuntos Paso 4 Firmas

MODIFICACIÓN  
N° Atención: 501663  
Usuario: Juan  
N° Inscripción: 2360-4

Ingrese los datos de las partes del contrato de compraventa de productos agrícolas.

**Nuevo cesionario (vendedor)**

Tipo documento N° documento  
Seleccionar [ ]

Nombres Apellido paterno Apellido materno  
[ ] [ ] [ ]

Correo electrónico Confirme correo electrónico  
[ ] [ ]

Cancelar Continuar

**Figura 5.** Modificación de la inscripción. Paso 1, nuevo cesionario.

# Modificación de la inscripción de Contratos del Registro Voluntario de Contratos Agrícolas

## 2.2.2 Paso 2, aspectos del contrato

El paso 2, contiene los aspectos del contrato que ya fueron ingresados en la inscripción del mismo. Es posible modificar cada uno de los aspectos del contrato que aparecen en este paso.

La última sección del Paso 2, consiste en el consentimiento de las partes sobre 3 aspectos que las partes deben declarar estar de acuerdo con: **a)** el tratamiento de los datos ingresados en el registro (art. 6 letra h); **b)** acuerden someterse a las disposiciones de la Ley N° 20.797 (art. 6 letra k); y **c)** declarar que dicho contrato se trata de la primera transacción de los productos ingresados (art.2).

Paso 1  
Contratantes

Paso 2  
Aspectos del contrato

Paso 3  
Documentos adjuntos

Paso 4  
Firmas

INSCRIPCIÓN

N° Atención: 502971

Usuario:

### Aspectos del contrato

Ingrese los datos relativos a los productos objeto del contrato de compraventa, la producción, el/los predios en que se producen los bienes, fecha de término del contrato, y las demás menciones acordadas.

Detalle de productos
(?)

Grupo	Producto	Superficie	Producción Estimada	Rendimiento	Producción Contratada	+ Agregar producto
Frutales y viñas	Frambuesa	5.000,00 Metros cuadrados	500,00 Kilogramos	10,00 Kilogramos/Metros cuadrados	500,00 Kilogramos	Editar   Eliminar

Predio	Región	Comuna	Rol	Calidad	Comuna Conservador	Número/Fojas/Año	+ Agregar predio
1	LIBERTADOR GRAL. BERNADO O'HIGGINS	SAN VICENTE T-T	00202-00258	Dueño			Editar   Eliminar

**Figura 6.** Modificación de la inscripción. Paso 2, aspectos del contrato.

# Modificación de la inscripción de Contratos del Registro Voluntario de Contratos Agrícolas

Fecha de término del contrato o fecha de término (?)

Fecha de término del contrato o fecha de término

Cláusula penal (?)

¿Se ha pactado cláusula penal?  Sí  No

Cobertura de seguros (?)

¿Los productos objeto del contrato cuentan con cobertura de seguro?  Sí  No

Otras menciones (?)

Título

Texto

**Figura 7.** Modificación de la inscripción. Paso 2, edición de menciones.



# Modificación de la inscripción de Contratos del Registro Voluntario de Contratos Agrícolas

Otras menciones (?)

Título

Texto

Consentimiento de las partes (?)

Las partes que voluntariamente decidan inscribir sus contratos de compraventa de productos agrícolas mediante la suscripción del presente formulario, autorizan expresamente en este acto al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo a publicar los datos de carácter personal que ingresaron en este formulario, así como en los formularios de modificación y/o cancelación, y a efectuar el tratamiento de dicha información en los términos que dispone la "Política de Protección sobre datos personales", de conformidad con los artículos 5° y 10 de la ley N° 20.797.

Las partes acuerdan expresamente someterse a las disposiciones de esta ley y su reglamento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° y la letra k) del artículo 6° de la ley N° 20.797, que Crea un Registro Voluntario de Contratos Agrícolas, respectivamente.

Las partes declaran que el presente contrato de compraventa se refiere a la primera transacción de los productos agrícolas que constituyen su objeto.

Consentimiento ley pago a 30 días (Opcional) (?)

Conforme lo dispuesto en la Ley N° 21.131, que establece pago a treinta días, las partes declaran que, en caso de haber pactado en el contrato agrícola un plazo excepcional de pago del saldo insoluto contenido en la factura, éste no contiene cláusulas o estipulaciones que intenten demorar indebidamente su pago al vendedor o prestador del servicio; ello, de conformidad a los términos mandatados en el nuevo artículo 2 de la Ley N°19.883, que regula la transferencia y otorga merito ejecutivo a copia de la factura, incorporado por la Ley N° 21.131.

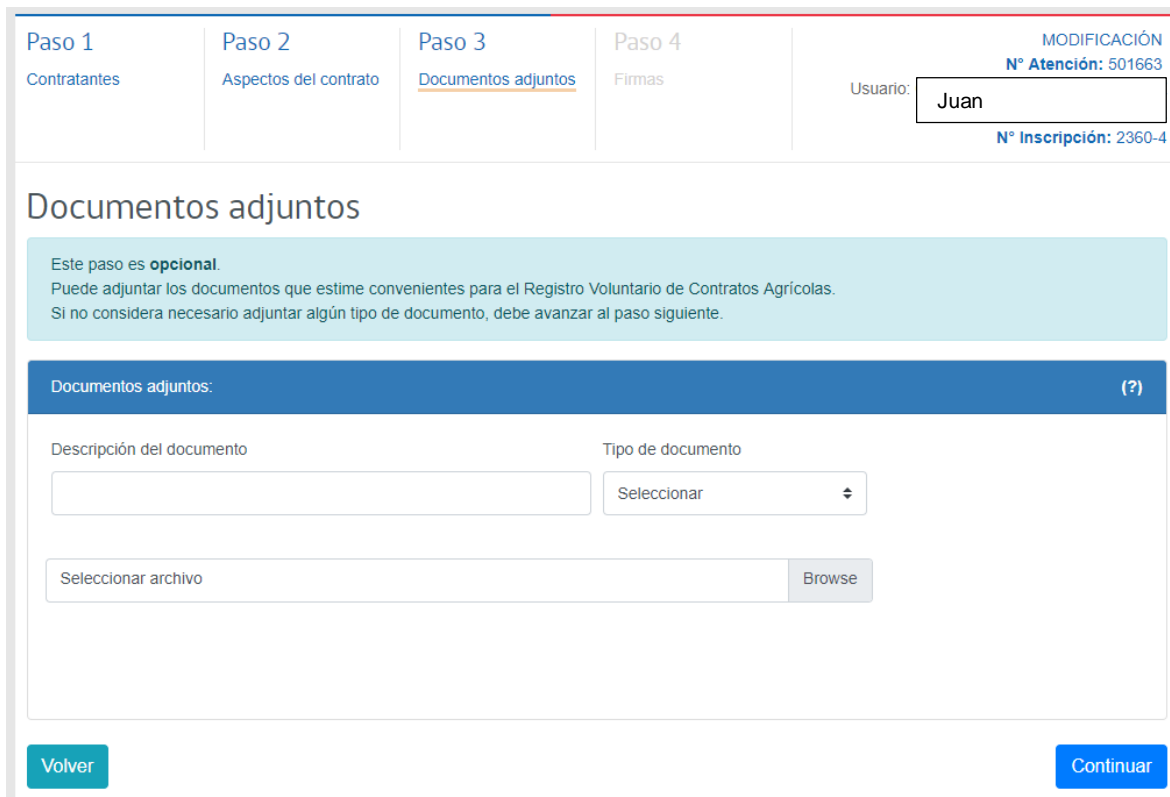
**Figura 8.** Modificación de la inscripción. Paso 2, edición de otras menciones.

# Modificación de la inscripción de Contratos del Registro Voluntario de Contratos Agrícolas

## 2.2.3 Paso 3, documentos adjuntos

En este paso, los contratantes pueden ingresar los documentos que estimen convenientes. No es un paso obligatorio, sino que, en virtud de la autonomía de la voluntad, se ingresan documentos anexos o complementarios.

Si se decide no adjuntar documentos a la inscripción, se debe avanzar al paso siguiente.



The screenshot shows a web interface for modifying a registration. At the top, there is a progress bar with four steps: Paso 1 (Contratantes), Paso 2 (Aspectos del contrato), Paso 3 (Documentos adjuntos), and Paso 4 (Firmas). Paso 3 is currently selected and highlighted. To the right of the progress bar, the user's name 'Juan' is displayed in a box, along with the text 'MODIFICACIÓN N° Atención: 501663' and 'N° Inscripción: 2360-4'. Below the progress bar, the main heading is 'Documentos adjuntos'. A light blue box contains the text: 'Este paso es opcional. Puede adjuntar los documentos que estime convenientes para el Registro Voluntario de Contratos Agrícolas. Si no considera necesario adjuntar algún tipo de documento, debe avanzar al paso siguiente.' Below this, there is a section titled 'Documentos adjuntos:' with a question mark icon. It contains two input fields: 'Descripción del documento' and 'Tipo de documento'. The 'Tipo de documento' field is a dropdown menu with 'Seleccionar' and a downward arrow. Below these fields is a 'Seleccionar archivo' button and a 'Browse' button. At the bottom of the form, there are two buttons: 'Volver' (left) and 'Continuar' (right).

**Figura 9.** Modificación de la inscripción. Paso 3, documentos adjuntos.

# Modificación de la inscripción de Contratos del Registro Voluntario de Contratos Agrícolas

## 2.2.4 Paso 4, firmas

Deben suscribir el formulario todas las partes que concurren a la actuación.

En el caso de cesión de total de derechos, deben suscribir la actuación las partes originales, el cedente y el cesionario.

Existen 2 formas de suscribir las actuaciones (artículo 13 de la Ley N° 20.797):

1. Firma electrónica Avanzada personal de los contratantes (FEA). Firmarán la inscripción cada una de las partes con su FEA personal, considerando que no pueden transcurrir más de 7 días hábiles entre ambas firmas (artículo 14 de la Ley N° 20.797).
2. Firma electrónica Avanzada del notario. En caso que un contratante no cuente con FEA personal, éste deberá concurrir a una Notaría a suscribir la actuación.

A la Notaría se debe concurrir con el número de atención, que aparece al costado superior derecho del formulario.

Los contratantes pueden concurrir juntos o de manera independiente y a distintas notarías. En caso que concurren por separado, no pueden transcurrir más de 7 días hábiles entre ambas firmas (artículo 14 de la Ley N° 20.797).

Paso 1	Paso 2	Paso 3	Paso 4	
Contratantes	Aspectos del contrato	Documentos adjuntos	Firmas	

MODIFICACIÓN  
N° Atención: 501663

Usuario:

N° Inscripción: 2360-4

### Firma electrónica

Para finalizar la actuación, las partes deberán firmar electrónicamente.  
Revisar el texto del Registro antes de firmar, haciendo click en **Ver Escrito del Documento**

Los contratantes pueden firmar de 2 formas:

- 1) Si poseen Firma Electrónica Avanzada (FEA), firman directamente aquí. Si no cuentan con una, pueden adquirirla con alguno los Proveedores Acreditados. O bien,
- 2) Firmar ante un Notario (debe pagar el arancel). Si al momento de firmar, los contratantes no cuentan con Firma Electrónica Avanzada, deberán anotar el "N° de Atención" y presentarlo ante un Notario. El Notario deberá descargar e imprimir un documento preparado por el sistema, el que deberá ser suscrito por los contratantes con su firma manuscrita. Luego de ello, el Notario procederá a firmar con su Firma Electrónica Avanzada el formulario respectivo en esta página Web.

Además, en los casos en que uno o ambas partes contratantes sean una persona jurídica o una persona natural que actúa por poder de otra, el representante o apoderado deberá firmar ante notario.

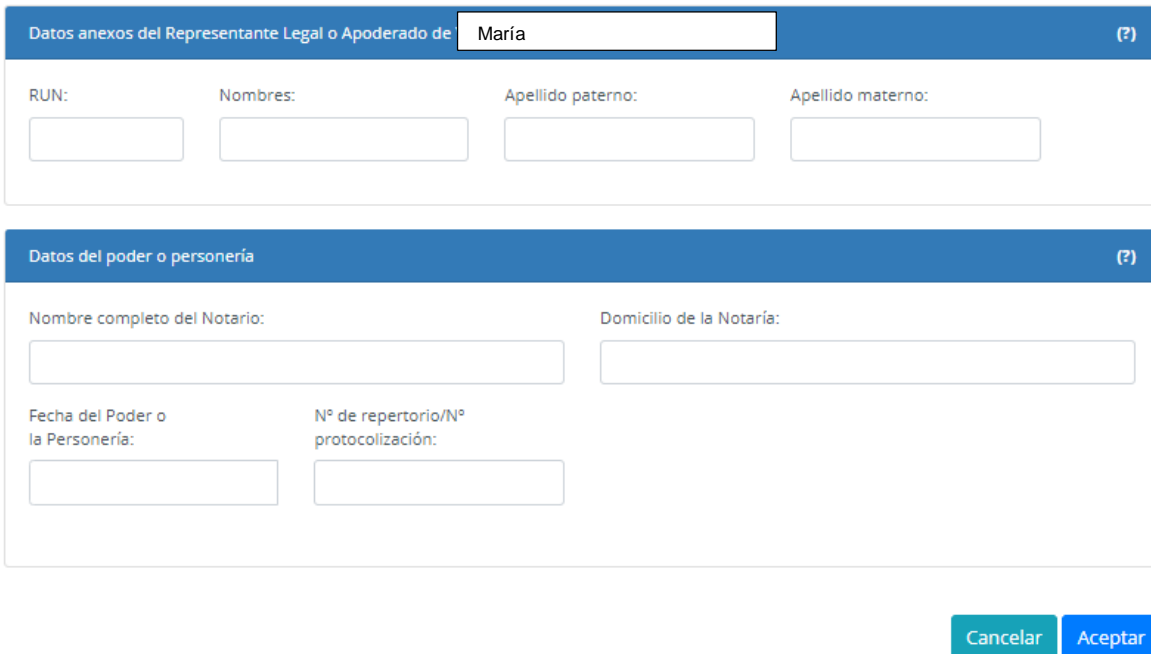
Partes Contratantes				
¿Firmará un notario por las partes? <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No				
Estado	N° Documento	Nombre / razón social	Representante	Firma Notario
✓	1.111.111-1	CA María		<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No <input type="button" value="Firmar"/>
✓	2.222.222-2	RI José		<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No <input type="button" value="Firmar"/>
✓	3.333.333-3	MA Juan		<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No <input type="button" value="Firmar"/>

Figura 10. Modificación de la inscripción. Paso 4, firmas.

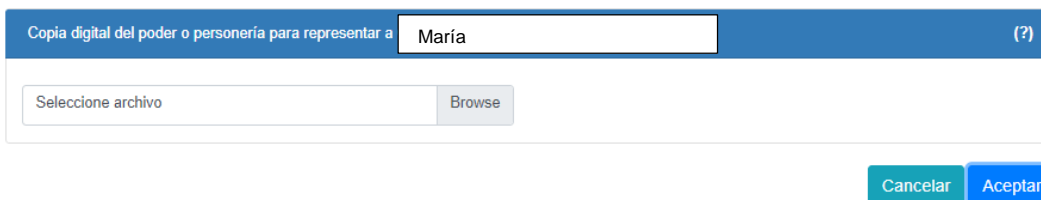
# Modificación de la inscripción de Contratos del Registro Voluntario de Contratos Agrícolas

En caso que uno de los contratantes comparezca representado a suscribir la actuación, existen dos opciones para firmar:

1. Ingresar los datos del representante o apoderado y adjuntar el poder o personería al formulario en el campo designado para tal efecto.  
Concurrir a la Notaría con el número de atención que identifica la actuación. El Notario podrá visualizar el poder en el paso 4 y suscribir la actuación con su FEA.
2. El representante o apoderado debe concurrir a una Notaría con el número de atención, que identifica la actuación, y con el poder o personería que le otorgue la representación. El Notario deberá ingresar los datos de la representación en el formulario (ver Figura 11), con el fin de suscribir la actuación con su FEA personal y finalizar la actuación, junto con adjuntar una copia digital del poder o personería (ver Figura 12).



**Figura 11.** Modificación de la inscripción. Paso 4, firmas, datos anexos del representante legal.



**Figura 12.** Modificación de la inscripción. Paso 4, firmas, copia digital del poder.


# Modificación de la inscripción de Contratos del Registro Voluntario de Contratos Agrícolas

Posteriormente, el Notario deberá firmar mediante su FEA y suscribir la actuación. El Registro le indicará con un mensaje de que la actuación fue finalizada y el usuario podrá generar el certificado, (ver Figura 13).



**Figura 13.** Formulario de modificación. Actuación finalizada.

Además, se enviará una notificación a los correos electrónicos que las partes hayan ingresado, ya sea en la inscripción o en el Paso 1 de este formulario. (ver Figura 14).



**Figura 14.** Formulario modificación. Notificación mediante correo electrónico.